



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las doce horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 63, correspondiente al punto séptimo del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

**1. Debate y votación de la moción N.º 35, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0064, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11/4200-0035]**

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 35, subsiguiente a la interpelación número 64, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

La moción que el Grupo Socialista ha presentado para su debate y aprobación, si así lo consideran, viene derivada de la interpelación relativa a la adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, los mayores de 45 años en general y de 55 en particular.

En la interpelación del pasado día 25 de marzo, el señor consejero de Industria y Empleo reconoció y digo el literal que "las personas de más de 45 años desempleadas de larga duración, no han participado de la mejoría de los datos del paro del mes de febrero", una afirmación que, a día de hoy, con los datos de paro registrado del mes de marzo, podemos decir que sigue exactamente igual. Se va agudizando el desempleo de larga duración y de los mayores de 45 años.

Tenemos que tener en cuenta que, con los datos de paro registrado del mes de marzo, del total de desempleados en Cantabria, el 57,8 por 100 de los mismos son desempleados de larga duración son mayores de 45 años, exactamente, dos puntos por encima de un año.

En estos datos vienen a reafirmar la moción. Los datos de marzo reafirman la moción presentada. Por eso a la presidenta Buruaga, que hoy aquí no está. lo que quiero decirle es que se tiene que poner a trabajar, se tiene que poner a trabajar para mejorar la empleabilidad de las personas en desempleo de larga duración y en especial los mayores de 45 años.

Hay que no se tiene..., hay que trabajar para no perder ese diferencial favorable con el que se contaba hace exactamente un año.

Y esto lo digo porque el consejero nos dijo en su intervención que tenemos que actuar en tres ejes. Tenemos que actuar en la demanda de trabajo; en la oferta de trabajo; en segundo lugar. Y, en tercer lugar, en la correcta adecuación de la oferta y en la demanda. Por supuesto que sí, porque eso es lo teórico, es que eso es de manual de técnico de orientación de empleo. Adecuar la oferta y la demanda.

Pero lo que yo le pregunto a la señora presidenta Buruaga es por lo que se le interpeló. Y es: qué medidas son las que va a adoptar para adecuar esa oferta y esa demanda; qué planes son los que se van a desarrollar. El cronograma de los mismos.

Porque yo se me pregunto a la presidenta Buruaga por una razón. Porque es ella quien dirige y coordina la actuación del Gobierno.



Miren, señorías, a la vista de los datos que son públicos y espero que sigan siendo públicos; lógicamente, como he dicho: el 57,8 por ciento del total de desempleados de Cantabria es mayor de 45 años. Se va notando un peso relativo mayor en el último año.

Y hay que ver lo siguiente. Los mayores de 45 años notan mucho menos el descenso del paro en los meses de mejora; lo notan muchísimo menos. Sin embargo, son los que más lo notan en su vida cuando los datos son malos.

Por lo tanto, hay que trabajar para evitar precisamente la cronificación del desempleo en un mundo de los mayores de 45 años, en un mundo laboral que en estos momentos cada día es mucho más cambiante y mucho más incierto, e impredecible que lo que era hace unos años.

Por eso desde esta tribuna pido el apoyo para la moción, para instar al gobierno de Cantabria a aprobar un plan de empleabilidad para mayores de 45 años, 2024-2027. 2024, porque en el presupuesto de este año ya se cuenta con una partida presupuestaria específica para ello. Tiene además que estar acordado en el marco del diálogo social, tal y como nos establece nuestra Constitución. Y al mismo tiempo remitirlo al Parlamento, antes del 30 de octubre de 2024.

¿Por qué? Porque lo tenemos que conocer en ese escenario plurianual para ver si se desarrolla en el ejercicio, en el presupuesto de 2025.

Y sigo con las palabras del señor consejero en la interpelación. Decía –literalmente- que para aumentar la oferta de trabajo hay que aumentar la empleabilidad. Lo que implica necesariamente mejorar la cualificación profesional; pues una parte de los parados –decía- poseen niveles muy básicos de cualificación profesional.

Bueno, ¡claro!, es que es evidente que hay que aumentar la empleabilidad para mejorar la cualificación profesional. Pero a lo mismo ¿Con qué medidas, con qué actuaciones? ¿Cuándo? ¿Cómo se van a llevar a cabo las mismas para dar esa oportunidad de empleo a los mayores de 45 años?

Yo le pregunto hoy a los desempleados de larga duración. Yo, por eso le pregunto a la presidenta, Sáenz de Buruaga: ¿Qué va a hacer su gobierno para brindar ayudas a aquellas personas que lo necesitan; que tienen más dificultades y menos oportunidades para encaminar sus objetivos laborales y poder tomar decisiones para conseguir un puesto de trabajo? ¿Qué va a hacer su Gobierno? ¿Seguir hablando desde lo teórico? Pues mire, desde lo teórico está muy bien para pasar a la acción, para ponerse a trabajar. Y les puedo decir que una de las mejores actuaciones para mejorar la empleabilidad de las personas que tienen dificultades para encontrar un empleo es precisamente la orientación profesional.

El objetivo de la orientación es información, diagnóstico de la situación personal, asesoramiento, motivación, acompañamiento en las transiciones laborales; bien desde la educación al mundo laboral, o entre las diversas situaciones que hay de empleo y desempleo a lo largo de la vida. Y eso es lo que lleva el itinerario personalizado de empleo. Un itinerario personalizado de empleo, que es el que va a detectar las necesidades que tiene una persona para darle esa cualificación si la necesita, para mejorar su empleabilidad.

Por eso, hoy el Servicio de Orientación en Cantabria se lleva a cabo con medios propios a través de los técnicos de orientación en la red de oficinas, en las ocho que hay en Cantabria. Les puedo decir que en el año 2019 había 30 orientadores; en mayo de 2023 había 37 orientadores. Ahora mismo, no lo sé.

Y también con medios propios, con medios propios a través de las acciones de mejora de la empleabilidad, que los llevan a cabo las entidades colaboradoras como son las entidades locales y también las entidades sin ánimo de lucro. En esas acciones de mejora de la empleabilidad es donde se llevan a cabo los itinerarios personalizados de empleo, donde además también se asesoran a las empresas tanto en la contratación como para conocer cuáles son las necesidades que necesitan las empresas. Pero al mismo tiempo también lo que hay es una mejora para el acompañamiento y perfeccionamiento de las personas desempleadas, en competencias transversales. También en competencias clave como: lengua, matemáticas, francés, inglés y alemán. O la adquisición de competencias transversales en digitalización.

El programa AME, que es conocido tanto por el ayuntamiento de Torrelavega, por el ayuntamiento de Santander y otros ayuntamientos de Cantabria. AME como tal finalizó en el 2022, porque se iniciaban dos proyectos europeos financiados con los Next Generation. Esos fondos iban a duplicar tanto objetivos, solapar objetivos como colectivos atendidos.

Por ese motivo, durante todo el 2023 y hasta el 30 de junio de 2024 se estarán desarrollando dos proyectos, los proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en colectivos especialmente vulnerables: desempleados de larga duración y personas con discapacidad, que finaliza –como he dicho- el 30 de junio de 2024.

Esa finalización se conoce ya desde hace mucho, mucho, mucho tiempo. Por eso pedimos que las acciones de mejora de la empleabilidad se tienen que aprobar y resolver antes del 30 de julio. ¿Por qué? Porque tiene que haber un continuo en la mejora de la empleabilidad. Tiene que haber un continuo; porque si hay un parón, qué es lo que ocurre. Que solamente apoyarán a las personas que más lo necesitan, tan solo la treintena de orientadores. Y se necesita complementar



con mucho más para que llegue sobre todo al desempleado de larga duración, a las personas mayores de 45 años y muy especialmente a los mayores de 55 años.

Y otro proyecto que también es necesario y muy importante, aunque ya lleva mucho tiempo, es el de las lanzaderas de empleo. Un programa, el de lanzaderas de empleo, en lo que permite es mejorar -por así decirlo- la capacidad que tiene de auto conocimiento, de motivación, de capacidad, de emprender, de conocerse y de reconocerse a través de un coach.

Esas lanzaderas de empleo que se están llevando a cabo en estos momentos es de la convocatoria de 2023, y finalizan también el 30 de junio de 2024.

Por eso instamos al Gobierno a que se resuelva, se convoque y se resuelvan lo antes posible, en este caso 30 de agosto. ¿Por qué? Porque tiene dotación presupuestaria, tanto la de acciones de mejora de la empleabilidad como la de lanzaderas de empleo, en el presupuesto para 2024.

Y las personas mayores de 45 años, los desempleados de larga duración, y especialmente los mayores de 55, son quienes realmente lo necesitan.

Por eso, una vez más lo que estamos viendo es un incumplimiento palmario de la presidenta, Sáenz de Buruaga, en cuanto a lo que es pasar a la acción; el ponerse a trabajar. Hay que pasar de lo teórico, hay que convocar, hay que favorecer la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, de los más vulnerables, los mayores de 45, y sobre todo mayores de 55 años.

Por eso, señorías, pedimos el apoyo en esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Entendemos el objetivo principal de la moción número 35 del grupo Socialista, es averiguar qué medidas se están tomando para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración; especialmente, aquellas personas o aquellos mayores de 45 años y en particular los mayores de 55 años. Es decir, hacerles competitivos en el mercado laboral.

Para ello, el grupo Socialista en su moción propone la publicación de cuatro programas que incentivan la creación de empleo. Estos son: programas en los que participan las entidades locales, programa en el que participan entidades sin ánimo de lucro, programas de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, Plan de empleabilidad para mayores de 45 años, 2024-2027.

Los dos primeros quieren que se publique antes del 30 de abril de 2024, y que se resuelvan antes del 30 de julio.

El siguiente quiere que se publique antes del 30 de mayo y que se resuelva antes del 30 de agosto, y este último quieren que se apruebe, no nos dice cuándo, pero que se resuelva antes del 30 de octubre y ya la señora Álvarez ha explicado anteriormente el porqué de esta de esta resolución.

Nuestra posición no puede ser otra que una positiva y a favor de que esos programas salgan adelante cuanto antes, dotándoles presupuestariamente de fondos necesarios. Resulta sorprendente que, en las convocatorias de los dos primeros programas del año 2023, que se realizaron en enero y no entendemos que estando en abril, señor consejero, no se hayan publicado ya las correspondientes a 2024.

En lo que respecta al programa de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, en el que participan las entidades locales para apoyar la inserción de personas desempleadas, en 2023, consistió en programas formativos y de acompañamiento personalizados, como usted bien ha dicho anteriormente, para personas sin empleo, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral. En el caso de las lanzaderas de emprendimiento solidario, se trata de programas de apoyo a emprendedores sociales con el objetivo de impulsar proyectos empresariales que generen un impacto social positivo.

Evaluando los resultados 2023, donde se apoyó a más de 1.000 personas desempleadas y emprendedoras en Cantabria, se lograron los siguientes resultados: más del 60 por ciento de los participantes encontraron empleo, se crearon más de 50 nuevas empresas y se generaron más de 100 nuevos puestos de trabajo. En definitiva, algo que valida la repetición de esos programas al alcanzar parte de sus objetivos de empleo.



Respecto al Plan de empleabilidad para mayores de 45 años sabemos que está en fase de revisión por las diferentes partes, por lo que urge que el Gobierno medie entre los diferentes actores para que este plan alcance el consenso necesario para salir adelante. Decimos esto porque en años anteriores se han ejecutado planes de empleabilidad para mayores de 45 años de carácter estatal. Quiero referirme, por ejemplo, al Plan Reincorpora-T, al Programa 45+ o el Plan de empleo para mayores de 45 años. Todos ellos incluían medidas de formación y reciclaje para los trabajadores, además de incentivos fiscales, ayudas y bonificaciones para las empresas que contrataban o mantuvieran en la plantilla a trabajadores mayores.

Los beneficios de esas medidas son obvios, permiten la mejora de las habilidades y cualificaciones de los trabajadores mayores y, como he dicho al principio de mi intervención, haciéndoles más competitivos en el mercado laboral. Esto hace que disminuyan las tasas de desempleo entre los trabajadores mayores de 45 años gracias al fomento de la contratación de esas personas por parte del tejido industrial del país.

Por otra parte, las empresas no solo se benefician de los incentivos fiscales y ayudas a la contratación, que reducen los costes laborales, sino que mejoran también su productividad gracias al aprovechamiento de la experiencia y las habilidades de estos trabajadores senior, en definitiva, planes que todos ellos han arrojado un impacto positivo en todos los casos en el empleo de las personas mayores de 45 años. Con planes de ese tipo, se han logrado reducciones importantes en la tasa de paro de este colectivo.

Señorías, por lo anteriormente expuesto, apoyaremos la presente moción desde el Grupo VOX.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, comienzo mi intervención adelantando el sentido del voto del Grupo Regionalista a esta moción, que va a ser, como no puede ser de otra manera, favorable.

El desafío del empleo para mayores de 45 años es un problema que no solo afecta a España, sino que también se observa en otros países. En el contexto de España la situación puede variar ligeramente de una región a otra, pero, en general la discriminación por edad y los obstáculos para encontrar empleo son un problema estructural a nivel nacional. En Cantabria, al igual que otras regiones de España, estas personas, estos colectivos mayores de 45 especialmente mayores de 55, a menudo se enfrentan con esas dificultades para mantenerse o bien para reintegrarse al mercado laboral.

Podemos observar todas las empresas que han tenido que cerrar durante la pandemia, pues esas personas mayores de 45 de 55, la dificultad que están teniendo para reintegrarse al mercado laboral. La falta de oportunidades, y estos prejuicios relacionados con la edad, la competencia con los trabajadores más jóvenes, son los desafíos que más comunes que con los que se enfrentan este sector demográfico de la población. Este sector, que a pesar de su experiencia se enfrentan, pues eso, con esos prejuicios que se suelen tener a la hora de contratarlos.

La implementación de las políticas de empleo inclusivas y equitativas para este grupo no solo beneficia a estas personas, sino también a las empresas y a la economía en general, ya que se benefician de la experiencia que pueden tener o que ya tienen estas personas, y precisamente la implementación de estas políticas es lo que se pide en esta moción, y de ahí el voto a favor por parte del Grupo Regionalista. Programas de formación, de inserción laboral adaptados a las necesidades de cada persona, así como esos incentivos que ya se han nombrado no solo por la proponente, sino también por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que son incentivos para las empresas para que contraten a estos trabajadores mayores.

Todas estas cuestiones salieron en el debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción. Una de las conclusiones que de ese debate podemos sacar los regionalistas, entre otros, es que, al partido al Gobierno del Partido Popular, cuando se le pregunta por algún dato que no va bien, pues pueda ser el desempleo, el aeropuerto, las listas de espera médica, su argumento es que solo lleva ocho meses y que el Gobierno anterior, los gobiernos anteriores no han hecho nada. Ahora bien, cuando los datos les vienen bien es fruto de esa gestión de escasos o de más de ocho meses. No se puede permitir afirmaciones como las del consejero, que decía que, bueno, que nos habíamos cargado la inversión y el fomento y el apoyo a las empresas. Los datos nos avalan, ya yo creo que no hay nadie más cualificada que la portavoz socialista que ha sido consejera del área y consejera de economía, y ya los expuso, no los voy a reiterar.

Estamos de acuerdo al Gobierno con esos tres ejes en los que hay que trabajar. Claro que estamos de acuerdo con que hay que trabajar con ellos, que el diálogo y la colaboración como el Gobierno de España, porque las políticas tienen que ser conjuntas, no solo del Gobierno autonómico, sino también del Gobierno de España, y esa es la actitud, el diálogo y la



colaboración con el Gobierno de España, no la confrontación, pero las políticas a implementar no deben ser solo del Gobierno de España y por eso no se debe esperar.

Mientras trabajando en ese plan de empleabilidad, en esos ejes ¿no piensan aplicar estas medidas?, ¿no piensan implementar estos planes, que los datos nos dicen que han mejorado la situación de empleabilidad y que muchos mayores de 45 y el éxito que tienen de la convocatoria en cada una de ellas? Porque nos genera una duda la afirmación que hizo la pasada semana cuando dijo que este tipo de medidas de apoyo a la contratación se las considera paliativas y que no atacan a la raíz, sino que el problema a tener el problema, pues nosotros creemos que son complementarias mientras se buscan otras soluciones de empleabilidad, como ese plan de empleabilidad para mayores y esas medidas, se deben impulsar, se deben publicar o se debe finalizar, resolver las convocatorias que además tienen las partidas presupuestarias necesarias.

Yo creo que es un sector, además, aquí hay muchos alcaldes que vemos cada día más en las convocatorias que nos afectan en corporaciones locales, que es el sector que más demanda y que más dificultades tienen. Por lo tanto, hay que apoyarles y, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

La actualidad manda, así que antes que lo haga la oposición, felicitar al Gobierno por los excelentes datos de empleo del mes de marzo, con un descenso en el desempleo de 728 personas, un 2,22 por ciento frente al 1,21 de España, y un descenso interanual de 1.499 parados menos y 2.799 afiliados más a la Seguridad Social. Enhorabuena.

Bien, entrando en la materia, como se ha dicho, la interpelación, la moción de la que trae la interpelación incidía entonces en la medida para mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 45 años. Ahora la moción se ha extendido a la publicación y resolución de las convocatorias para el año 2024 de otros programas, acciones de mejora para la empleabilidad, en el que participan las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro, como se ha dicho, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo y las lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario.

En cuanto al primero, elaboración de un plan de empleabilidad para los mayores de 45 años, para preparar esta intervención, señoría, he acudido a las bases de datos legislativas y parlamentarias con la pretensión de estudiar su anterior plan de empleo, al del anterior Gobierno, no he hallado ninguno, ninguno, cero, nada, y usted dice ahora que tiene que ser la Sra. Buruaga la que se tiene que poner a trabajar ¿qué han hecho ustedes entonces, en estos últimos 8 años, ¿qué han trabajado? Lo que se ha encontrado es la reiterada petición del Partido Popular para que, entonces en la oposición, elaborara un plan de empleo el gobierno y la negativa ha sido sistemática por parte del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Yes que miren, de cada 10 veces que se ponen ustedes frente al espejo de su gestión, 9 se rompe el espejo y una se empaña, eso sí tras anunciado el señor consejero, la redacción de un plan relacionado con este colectivo para que ustedes ahora lo hagan o reivindiquen de manera encendida. Celebramos que ahora les preocupe, señoría, tiene poco tiempo, en muy poco tiempo, se sentirán incluso orgullosos de este Gobierno cuando presenten el plan al que se hace mención, es decir, para la empleabilidad de mayores de 45 años. Pero su tiempo ya pasó y el plan y los parados, desde luego que no les van a recordar

¿Por qué no me pregunta también ustedes qué es lo que hicieron en aquel momento por los mayores de 45 años? Esa pregunta, no se ha hecho ¿verdad? No se lo ha hecho. Bien como el adelanto del señor consejero, esta receta, que está redactándose un plan, pero no para cubrir esa inactividad, que también, sino porque considera que los parados de mayores de 45 años son un colectivo especialmente vulnerable y que requieren la atención y protección, y al mismo tiempo requiere cumplir la ley del artículo 50 la Ley 30/23 de empleo.

En cuanto a la situación actual de este colectivo, señor consejero, ya se lo manifestó en su anterior intervención, en los desempleados mayores de 45 años el paro cayó en 2,21 por ciento, es decir, 567 parados más. También los mayores de 55 años riesgo ha reducido su situación de desempleo con una caída del 2,29 por ciento. En este mes de marzo también los resultados son positivos, con una reducción del desempleo de 1,67 por ciento para las mujeres y 0,76 para los hombres.

Bien, existe un paro estructural, eso es evidente, eso es evidente, pero es un paro estructural a nivel estatal por eso se está actuando para revertir esta situación, teniendo en cuenta las variables siguientes, precisa desarrollar, como se dijo en la anterior comparecencia al señor consejero la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobado por Real Decreto 7/2015, en relación con la ley 3/23 que afecta a los colectivos de atención prioritaria mayores de 45 años en función del artículo 61 y disposición transitoria tercera.



Requiere, además trazar la línea de ejes de actuación, tal y como expuso el señor consejero; la oferta de trabajo, la demanda de trabajo y la correcta adecuación entre ambas. Y no pueden ser líneas estancas, sino actuaciones transversales.

En la primera línea, en la demanda de trabajo está el primer Plan de empleo autónomo, que incentiva al autoempleo y va en esa misma dirección. También la mejora de la empleabilidad, incidiendo en la cualificación profesional, los talleres de empleo que van dirigidos también en esa línea, los planes de empleo de las corporaciones locales, que combina formación y práctica.

En cuanto a la oferta, resulta imprescindible la colaboración empresarial, innovación a través de la inversión en I+D+i, señorías, que ha sido un desastre por su parte la gestión anterior.

En fin, el Plan de empleabilidad para mayores de 45 años sí verá la luz y celebramos que ahora sí la considere conveniente y útil.

En cuanto a los puntos 1 a 4 de su PNL, estos programas como se ha dicho, tienen por objeto la orientación, asesoramiento profesional, información y medidas de apoyo a la contratación e inserción de las empresas. La última convocatoria fue la 27/21. ¿Se van a convocar o el partido por el Gobierno? Por supuesto que sí y lo saben perfectamente. ¿Se precisa nuevas bases? También, la pretensión política en su PNL no es o no radica en el temor a que no se convoquen estas iniciativas, sino que apremiar lo más posible en los plazos. Así pretenden y que se presenten y publiquen el 30 de abril, la convocatoria y el 30 de julio la resolución.

¿Son los mismos plazos que el Gobierno tuvo en cuenta en su día? Por supuesto que no. Ahora, año y fecha, la convocatoria en el año 26 se convocaron en el día 28; en el 17 en el 24; en el 18, el 27; el 19 no hubo; el 21, el 16 de julio y todas esas resoluciones más allá del año del 20 de diciembre del año en curso.

Por eso es en absoluto realista...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Si a esto llaman ustedes ¿a esto llaman ustedes acción? Bien.

Vamos a apoyar, señorías, su moción, porque al margen de los mandatos parlamentarios, el Gobierno actúa no para la galería, sino para solucionar los programas de la gente, y el colectivo de desempleados mayores de 45 años, que durante muchos años mereció su olvido e incluso su rechazo tendrán un plan de empleo acorde a sus necesidades. Son nuestra prioridad, desde luego que no lo fueron la suya entonces.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: presidenta, señorías.

En primer lugar, gracias a la portavoz del Grupo VOX y del Grupo Regionalista por el apoyo a la PNL y también, evidentemente al portavoz del Grupo Popular, pero lo tengo que hacer una serie de consideraciones. La primera y muy importante, le felicito por darnos las gracias de la situación del desempleo en Cantabria, es la herencia recibida.

Me ha preguntado que qué es lo que hemos hecho en los últimos 8 años, pues mire, yo sé se lo voy a decir. Estos son datos oficiales del Servicio Cántabro de Empleo, el desempleo medio en el año 2015, el desempleo medio era de 46.896 personas; el desempleo medio en el 2023 de 31.900. Creo que lo que se ha hecho, con una pandemia por medio que fue brutal lo que ha hecho ha sido reducir el desempleo en 15.000 personas, eso es lo que ha hecho en 8 años el Gobierno de la legislatura pasada, eso es lo que he hecho a la mención que me ha hecho a mí referente a los 8 años que he estado en el ámbito laboral, en el ámbito ejecutivo. Eso es lo que se ha hecho.

Pero al mismo tiempo lo que también se ha hecho ha sido que la afiliación a la Seguridad Social ha pasado exactamente de tener 202.729 afiliados medios en el año 2015 a 228.164 afiliados medios en el 2023. Por lo tanto, crear 26.000 puestos de trabajo, eso es lo que se ha hecho en esos 8 años de Gobierno, Sr. Cobo.

Pero al mismo tiempo, también le felicito. ¿Y sabe por qué? Por una razón, por reconocer, por reconocer la herencia recibida, y no hablar exactamente como ha hablado el vicesecretario de Economía del Partido Popular, el Sr. Juan Bravo, el pasado 2 de abril, cuando se publicó el paro diciendo que las cifras del paro están dopadas, esas son las palabras textuales "están dopadas". Entonces, ¿qué está diciendo usted? ¿Que están dopadas también las del paro en Cantabria? ¿Dice exactamente lo mismo que el Sr. Juan Bravo? Yo creo que no, ha felicitado al consejero, por lo tanto, no están dopadas.



Es que las relaciones laborales avanzan, las relaciones laborales mejoran, y aquí hay que hablar de la herencia recibida. Yo me siento muy orgulloso de esos ocho años de lo que se ha vivido y de lo que se ha pasado, y también le puedo decir y aunando lo que me dijo su compañero diputado senador, el Sr. Fernández esto es política y a mí no me venga diciendo cuando se publicó o se dejó de publicar, los momentos son otros y ahora lo que sí le puedo decir a la Sra. Buruaga, la presidenta de Cantabria que es la que coordina y dirige la acción de gobierno, que se pongan a trabajar para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, los mayores de 45 años en general y los de 55 en particular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 35.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano y, por lo tanto, se aprueba la moción número 35 por treinta y cinco votos a favor.